

Modelo editable de anuncio de fusión por creación de nueva sociedad

Plantilla editable con título específico para sociedades fusionadas y sociedad de nueva creación.

TÍTULO DEL ANUNCIO

FUSIÓN POR CREACIÓN DE NUEVA SOCIEDAD ENTRE [SOCIEDAD FUSIONADA 1] Y [SOCIEDAD FUSIONADA 2], CON CONSTITUCIÓN DE [NUEVA SOCIEDAD RESULTANTE]

TEXTO EDITABLE DEL ANUNCIO

Las Juntas Generales de [SOCIEDAD FUSIONADA 1] y [SOCIEDAD FUSIONADA 2], celebradas el día [FECHA], aprobaron la fusión por creación de una nueva sociedad denominada [NUEVA SOCIEDAD RESULTANTE], con extinción de las sociedades participantes y transmisión en bloque de sus patrimonios a la sociedad de nueva creación, en los términos previstos en el proyecto común de fusión suscrito el día [FECHA DEL PROYECTO].

La nueva sociedad resultante [NUEVA SOCIEDAD RESULTANTE] sucederá universalmente a [SOCIEDAD FUSIONADA 1] y [SOCIEDAD FUSIONADA 2] en la totalidad de sus derechos y obligaciones, conforme a los términos aprobados en el proyecto común de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado, en los domicilios sociales de las sociedades participantes y/o a través de [PÁGINA WEB CORPORATIVA, SI PROCEDE].

La operación se ejecutará una vez cumplidos los trámites legalmente aplicables y, en su caso, transcurridos los plazos de protección de socios y acreedores que correspondan.

En [LOCALIDAD], a [DÍA] de [MES] de [AÑO].

[NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE FIRMA / ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN]

Instrucción de edición

Sustituya directamente los textos en azul entre corchetes por los datos de la sociedad, acuerdo, fechas, importes y medio de publicación aplicable. El modelo está preparado para que el cliente complete la información en el propio texto del anuncio.

Nota de uso del modelo

Este modelo es orientativo y editable. Debe revisarse y adaptarse al tipo de sociedad, estatutos, acuerdo adoptado, medio de publicación aplicable y datos formales del anuncio. Conserve siempre el justificante documental de la publicación realizada.

Base normativa orientativa

Real Decreto-ley 5/2023: arts. 7, 10, 39, 40 y 47 y siguientes, sobre proyecto común, acuerdo de fusión, publicidad preparatoria y publicación del acuerdo.